

Continuamos siendo imperfectos, peligrosos y terribles, y también maravillosos y fantásticos. Pero estamos aprendiendo a cambiar.

Ray Bradbury

ÍNDICE TENTATIVO

- ❖ *Editorial* 1
- ❖ *Transparencia* 2
- ❖ *Entrevista Cristina Auerbach Benavides, asesora de Pastoral Laboral Nacional* 5
- ❖ *Espacio de reflexión* 11

Editorial

El 19 de febrero de 2006 ocurrió en Pasta de Cochos, Coahuila, una explosión en la que 65 mineros fueron sepultados. Un accidente puso en tela de duda el interés por parte de la empresa Industrial Minera México de dotar a sus trabajadores con las medidas mínimas de seguridad; es decir, lo sucedido en fue una tragedia que pudo y debió evitarse.

En Pasta de Conchos no se trabaja bajo los criterios de seguridad establecidos para el funcionamiento de minas de carbón. Hace dos años cuando se cuestionaba a los trabajadores si las minas tenían *cuerda de vida*, ellos respondían que no la conocían. Esta cuerda es un mecate o un barandal pegado a la pared del cañón de la mina y sirve para que los trabajadores puedan tomarse de ella cuando no hay luz y así poder salir.

Los hechos evidenciaron que los encargados de la seguridad de los mineros, no cuidaron de ellos, las condiciones eran inseguras y estaban exponiéndolos cotidianamente.

Meses después del siniestro, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) señala que después de sus investigaciones se encontró que funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social "tenían pleno conocimiento de que las condiciones de funcionamiento en la unidad donde se produjo el siniestro contravenían las normas de seguridad".

El ombudsman nacional emitió siete recomendaciones dirigidas a la Secretaría del Trabajo, entre ellas: iniciar un procedimiento administrativo en contra del personal involucrado en el caso; indemnizar conforme a derecho a las familias de los mineros muertos; coordinar labores de protección civil y rescate de cuerpos y evaluar en forma periódica el perfil de personalidad y conocimientos en derechos humanos de los servidores públicos adscritos a sus delegaciones; fortalecer los procedimientos relativos al servicio civil de carrera para contratación, capacitación y evaluación de los funcionarios encargados de seguridad e higiene; proporcionar recursos materiales y económicos suficientes para que delegados realicen su trabajo con eficiencia y reanudar la actividad de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

A dos años de emitidas estas recomendaciones, la CNDH ha dicho que no se han cumplido. Varias de ellas se enfocan a la responsabilidad de los inspectores de seguridad, ante su omisión y negligencia.

El seguimiento de las recomendaciones por parte del ombudsman resulta esencial para contribuir a su cumplimiento. En el caso particular de Pasta de Conchos, las medidas de seguridad no sólo son pertinentes, sino fundamentales para preservar la vida de los mineros, y si a dos años de ocurrida la explosión, no se han cumplido con las recomendaciones, cabe preguntarnos qué mas hay por hacer desde la institución del ombudsman ante la violación a los derechos humanos laborales, los cuales aún no están contemplados en su mandato

TRANSPARENCIA

Presentamos dos tablas que indican resumidamente las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila (CEDH) durante el periodo 1992 al 2007 y con más detalles el lapso 2006- 2007. Cabe señalar que no se incluye el registro de las recomendaciones de 2008, pues la información proporcionada por la Comisión no la contempla, lo mismo ocurre con el seguimiento de las recomendaciones y la formulación de quejas, que limita su análisis, pues no hay forma de comparar la presentación de quejas con la formulación y emisión de recomendaciones. Los datos fueron obtenidos a través del sitio web <http://www.cdhec.org.mx/hub.cfm>

La importancia de incluir éstos datos está ligada directamente a la ausencia, o en su caso, omisión de la CEDH respecto a la emisión de una recomendación sobre la muerte de 65 mineros de Pasta de Conchos, a causa de la inseguridad en la que laboraban y, por tanto, en la violación a sus derechos humanos. En este sentido, vemos que si bien los hechos ocurrieron el 19 de febrero de 2006, la Comisión no toma una medida contundente, basta leer el 1º Informe de Actividades 2006, en el que luego del auto elogio se hace una mención escueta, de lo ocurrido en la minera:

“La presencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila en la sociedad, ha sido y es tarea fundamental del organismo; su misión ineludible de difundir y velar por la vigencia y respecto de los derechos humanos de las personas cobra plena eficacia al momento en el que la ciudadanía siente el respaldo de los que conformamos este organismo defensor de los derechos fundamentales. Muestra de ello es la intervención que se ha tenido en acontecimientos tan lamentables como el sucedido en la Mina Pasta de Conchos ubicada en el Ejido de Santa María del Municipio de Sabinas, Coahuila, a fin de solidarizarse con los familiares de los 65 mineros que fallecieron en dicho lugar; pero además, elevó inmediatamente, ante la opinión pública del Estado y de todo el país, una enérgica protesta en contra de los responsables, puesto que no se respetaron los lineamientos de Seguridad e Higiene previstos en la Constitución y en las leyes respectivas; asimismo, participó en el desahogo de pruebas y remitió a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la queja que se presentó denunciando la violación de derechos humanos, lo que fue motivo para que del Organismo Nacional emitiera la correspondiente enérgica recomendación”.¹

El citado Informe no toma en cuenta la trascendencia de lo ocurrido en Pasta de Conchos, no sólo por los hechos acaecidos, sino por las condiciones laborales que millones de trabajadores padecen en las mineras del Estado.

A continuación, se presentan los datos que indican el número de recomendaciones por autoridad a la que se dirigieron y las violaciones de derechos humanos más frecuentes entre las que cabe señalar hay un patrón de violación a las cuestiones vinculadas con la seguridad personal, siendo las instancias dirigidas a velar por la misma las que se son objeto de recomendación.

¹ Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila. Primer Informe de Actividades 2006. Consúltese en <http://www.cdhec.org.mx/hub.cfm/primer-informe/index.htm>

Por otra parte, hay una variación importante en lo que respecta a la autoridad a la que se dirigen las recomendaciones, en lo que respecta al ámbito, ya que durante 2006 las recomendaciones fueron dirigidas a instancias estatales, mientras que para 2007 están dirigidas en su gran mayoría a las entidades municipales; ésta situación puede hablarnos de una diversificación o bien desconcentración de las recomendaciones. Por otra parte, el número de recomendaciones no tuvo un aumento significativo, pues mientras en 2006 se emitieron 35, para 2007 fueron 40 recomendaciones.

Por otra parte, en la gráfica 1 se muestra la relación del número de recomendaciones en el periodo de 1992 a 2007, estos datos muestran una variada emisión de las mismas, que tiene su punto más alto en 1998 y 1999, con 56 recomendaciones por año, lo que contrasta notablemente con las 6 que se formularon en 1992, o las 9 de 2003. También notamos una disminución evidente de 2001 a 2002, así como un incremento importante en el periodo de 2005 a 2007. Finalmente, es necesario señalar que este lamentable vacío de datos, por parte de la CEDH, es a todas luces insuficiente, ya que es necesario que la lista de recomendaciones se acompañe de sus respectivos procesos de seguimiento y cumplimiento de las mismas.

Tabla 1

Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila 2006- 2007		
		2006
No de recomendaciones	Autoridad a la que se dirige	Violaciones más frecuentes
16	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Allanamiento de morada, detención arbitraria, lesiones, incomunicación, amenazas, dilación de la impartición de justicia, denegación de justicia, violación al derecho a la propiedad y posesión en su modalidad de robo, respeto a la dignidad y derechos humanos de los detenidos y negligencia médica.
7	Procurador General de Justicia del Estado	
3	Personal de la PGJE	
2	Policía Preventiva Municipal	
2	Unidad de tratamiento para menores	
1	Secretaría de Salud	
1	Dirección General de la Policía Preventiva del Estado	
1	Presidente Municipal de Arteaga	
1	Presidente Municipal	
1	Instituto Coahuilense de la Juventud	
35	Total de recomendaciones	
		2007
3	Elementos de la Policía Preventiva Municipal	Supervisión carcelaria, detención arbitraria, allanamiento de morada, robo, lesiones, tortura, incomunicación, falsa acusación, irregular integración de averiguación previa y dilación o negligencia administrativa en el procedimiento jurisdiccional, violación de derechos humanos de personas bajo condiciones jurídicas de migrantes, violación a los derechos de los menores que protejan su integridad, empleo indebido de la información y revelación ilegal de información reservada, omisión o negativa de
3	Elementos de la Policía Ministerial de la PGJE	
2	Elementos de la Policía Preventiva Municipal de Torreón, Coahuila	
2	Dirección de Seguridad Pública Municipal	
2	Servidores Públicos de la Procuraduría General del Estado	
2	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ramos Arizpe	
1	Presidente Municipal	
1	Agentes del Grupo Especial Antisecuestro de la PGJE	
1	Secretaría de Salud	

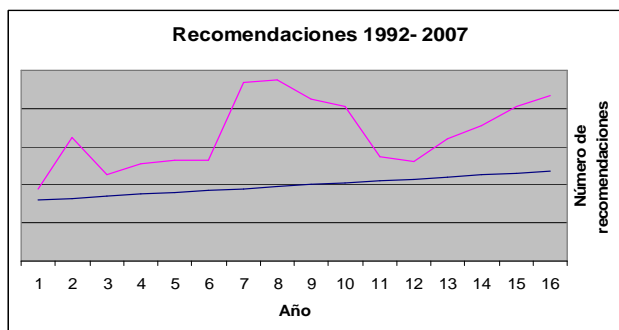
1	Directora de la Policía Preventiva Municipal de Saltillo, Coahuila	atención médica, y prestación indebida de servicio público.
1	Juez Cuarto de Primera Instancia en materia penal	
1	Elementos de la Policía Preventiva del Estado	
1	Elementos de la Policía Ministerial de Piedras Negras, Coahuila	
1	Servidores Públicos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	
1	Dirección de Seguridad Pública de Matamoros, Coahuila	
1	Dirección de Seguridad Pública de Viesca, Coahuila	
1	Dirección de Seguridad Pública de San Pedro, Coahuila	
1	Dirección de Seguridad Pública de Parras de la Fuente, Coahuila	
1	Dirección de Seguridad Pública de Francisco I. Madero	
1	Dirección de Seguridad Pública de Castaños	
1	Dirección de Seguridad Pública de Torreón	
1	Dirección de Seguridad Pública de Cuatro Ciénegas	
1	Dirección de Seguridad Pública de San Buena Ventura	
1	Dirección de Seguridad Pública de Frontera	
1	Dirección de Seguridad Pública de Candela	
1	Servidor Público de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe	
1	Cárcel Municipal de Nueva Rosita	
1	Cárcel Municipal de San Juan de Sabinas	
1	Director de Seguridad Pública Municipal de General Cepeda	
1	Director de Seguridad Pública Municipal de Acuña	
1	Director de Seguridad Pública Municipal de Saltillo	
40	Total de recomendaciones	

Fuente: Sitio Web de la Comisión de Derechos Humanos de Coahuila:

Tabla 2

Año	No. Rec.
1992	6
1993	32
1994	11
1995	16
1996	17
1997	16
1998	56
1999	56
2000	45
2001	40
2002	13
2003	9
2004	20
2005	26
2006	31
2007	40

Gráfica 1



Fuente: Sitio Web de la Comisión de Derechos Humanos de Coahuila

Entrevista realizada a Cristina Auerbach Benavides, asesora de Pastoral Laboral Nacional, sobre la situación de los hechos en la Minera México, Pasta de Conchos.

1. A más de dos años de los lamentables hechos en la Minera México, Pasta de Conchos en la que perdieron la vida 65 mineros ¿Qué avances o retrocesos percibes respecto a las peticiones de los familiares de los mineros?

Las peticiones de los familiares han sido dos: el rescate y el castigo a los responsables por la muerte de los mineros. En el tema del rescate, lo suspendió la empresa hace más de un año, en base de dos peritajes que ella misma pagó en que se dice que hay agua en la mina y que el agua está contaminada de VIH, hepatitis y tuberculosis, lo cual es totalmente absurdo y ridículo, además es de lo más humillante para las familias, que les digan que por culpa de los muertos no se hace el rescate, lo cual es absolutamente falso y lamentablemente el Estado lo permite; es decir, cuando ellos suspenden el rescate, el Secretario del Trabajo, Lozano, en lugar de exigir que prueben lo dicho, manda hacer otro peritaje, un peritaje muy amañado, hecho por un foro, el foro consultivo que está bajo sus ordenes, un foro para los Secretarios de Estado, entonces, imagínate, si los secretarios dicen algo, el foro dirá no lo contrario.

La conclusión del foro es que las condiciones de la mina son exactamente como estaban antes, es decir peligrosas, como estaban cuando se estaba haciendo el rescate, pues siempre un rescate es peligroso, pero que si se ponen la medidas de seguridad se puede avanzar y el gobierno se agarra sólo del primer párrafo, entonces a casi 27 meses y después de una reunión con gobernación, la respuesta del Estado es que no, que no van hacer el rescate, pero ¿por qué no van hacer el rescate? Porque, obviamente, a estas alturas ya no pueden rescatar sin castigar y ese es el tema fundamental; es decir no solo está involucrada Industria Minera México, sino el secretario del Trabajo del sexenio de Fox, que dijo que la mina estaba en perfectas condiciones, y el secretario de Economía, que dice que las viudas no tienen interés jurídico para reclamar, es decir, una serie de manipulaciones legales que han dejado a las familias en estado de indefensión, es tan grave el asunto de Pasta de Conchos que a 27 meses no hay rescate, no hay castigo, en términos de búsqueda de justicia por el derecho a la verdad, porque se violó el derecho a la vida de los trabajadores, ni siquiera tienen las tensiones, vamos, no tienen tensiones, entonces la situación es muy grave.

2. La decisión de solicitar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos a través de su oficina en México, el envío de relatores especiales que revisen el caso y hagan justicia a los deudos... ¿Qué implicaría para México que este caso tomara presencia en el entorno internacional?

Ya empieza a tener presencia a nivel internacional, porque poco a poco ha ido creciendo la información, hemos ido ampliando y rompiendo ese cerco que ponen el Estado, la mayoría de los medios en México para que no se sepa fuera. Hace un par de meses estuvieron en el extranjero una de las familias y el padre Carlos Rodríguez, también del Equipo Nacional de Pastoral Laboral, estuvieron de visita en España y en Roma. Después estuvo una mamá "Trini" en Estados Unidos, ¿Qué es lo que implica? Bueno, obviamente se trata de que se revierta todo este cúmulo de violaciones a los derechos humanos.

Es decir es muy grave lo que pasó y las condiciones en que esto trabajadores laboraban dentro de la mina 8 de Pasta de Conchos, pero 27 meses después me parece que es tan grave que ha llegado a afectarnos

también a quienes somos los defensores. Llevar el caso a la alta comisionada de la ONU, es llevar a juicio al Estado, es decir, la condición que nos puso gobernación, nos pidieron que no volviéramos a dar información, ninguna entrevista más cero misas (porque hacemos una misa cada 19 afuera de las oficinas de Grupo México en la ciudad de México, Moliere 400), que no se movilizaran las familias y que tan poco les informáramos y eso es muy grave, porque no puede ser que para reivindicar un derecho, para que se reconozca un derecho, por parte del Estado, violen otro, porque lo que nos estaban pidiendo es inaudito, realmente violatorio a los derechos humanos, cómo es que pretenden que lo que hagamos la Organización Pasta de Conchos, no se les informe a las familias; los muertos son de las familias y ellos tienen derecho a estar informados y la sociedad en su conjunto tenemos derecho a la verdad; entonces estaremos muy pronto Elvira Martínez, viuda de Vladimir Muñoz y su servidora en Ginebra, nos vamos a entrevistar con el staff de los relatores para exponer la situación.

¿Por qué es importante que este caso se lleve a instancias internacionales?, yo creo que a nadie en este país con dos dedos frente y tres de corazón, le cabe la menor duda de que las víctimas son los mineros y las familias y si ante un caso tan evidente el estado cierra filas a favor de una empresa y no sólo permite que la empresa viole los derechos humanos, esto se tiene que saber, porque traen una campaña de establecer el estado de derecho, cuando somos los ciudadanos quienes intentamos por la vía del estado de derecho que se responsabilice el Estado y que velen por nuestros derechos, cuando es el Estado y las empresas quienes están fuera de ese marco legal y entonces resulta que quedamos como en un laberinto legal en el que no hay certeza jurídica, porque no se les reconoce el interés jurídico, lo que queremos es que se reconozca el interés de las víctimas frente al Estado.

3. Hay denuncias por parte de las familias de los mineros acerca de agresiones contra los deudos, en especial contra las viudas e hijas y contra sus defensores. ¿Qué medidas o acciones está tomando la Comisión Nacional de Derechos Humanos o en su caso la Comisión Estatal de Coahuila para salvaguardar los derechos de estas personas?

Ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos se han interpuesto 5 quejas. Una se resolvió y cuatro están por resolverse, porque ha sido como una acción concertada, es decir a las familias las estuvieron presionando muchísimo tiempo y hostigando los mismos relatores, puestos por el gobierno de Coahuila, las familias públicamente exigieron que los retiraran, después de eso cuando suceden o llegan algunos momentos claves en los procesos legales empiezan a visitar, por familias, en camionetas de la empresa, gente del gobierno federal con la empresa con el gobierno local a presionarlas, para que se desistan, para que dejen de asesorarse con nosotros, etc. En el caso de los que somos defensores, en el caso de Manuel Fuentes, uno de los abogados, entraron dos veces a su despacho; y en mi caso, ya me golpearon una vez y me quitaron mi camioneta, etc.

Nosotros creemos que el gran problema de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos es que no obligan a los relatores, incluso la Secretaría del Trabajo asumió esa recomendación y dijo que la iba a cumplir y no ha dado cumplimiento y esa recomendación es de 2006, entonces resulta muy grave que una instancia que está para velar por los derechos humanos, no tenga legalmente la injerencia y la fuerza para obligar al Estado. Creo que es como la gran preocupación: cumplo con todos los requisitos, hago todos los procedimientos, llevo todas las pruebas, hago todo y la Comisión emite la recomendación y los Estados no la cumplen.

4. ¿Qué implica que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social no haya cumplido con esta recomendación?

En realidad no les implica nada, es decir por encima de la Secretaría del Trabajo, esta Secretaría de Gobernación y la Secretaría de la Función Pública; el 19 de febrero pasado la Secretaría de la Función Pública dice: atendiendo la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, (que fue una de las siete recomendaciones), abrieron una investigación sobre las posibles omisiones o violaciones por parte de los funcionarios públicos, pero los funcionarios públicos que son señalados, son funcionarios menores en primer lugar, en segundo lugar la sanción que se les pone es que dejen de ejercer su cargo un par de años y pueden regresar, es decir los mandan a dormir sin ver la tele, cuando se trata de muertos, entonces me parece muy grave que tratándose de muertos y habiendo probado la responsabilidad de la empresa y del Estado, porque el Estado tiene que sujetar a la empresa a los marcos legales, terminen fincando responsabilidades a funcionarios menores.

Que después de dos años de investigación y un expediente de más de tres mil hojas nos digan nosotros lo revisamos, nos salgan con esto. La justicia es lenta, no es justa y siempre les toca a funcionarios menores. Yo no puedo aceptar, ni las familias pueden entender, ni van a aceptar mientras no entiendan el por qué estaban involucrados funcionarios menores, cómo es que no estaban involucrados funcionarios mayores. Yo puedo entender que el día de la explosión el secretario del Trabajo, el señor Salazar haya llegado y no haya tenido el expediente, ni esté actualizado de la situación de cada una de las empresas en México, eso lo puedo entender, pero a la semana el debió haber tenido acceso a las actas, debió haber sabido que esta mina venía funcionando mal cuando menos desde 1999, está documentado las graves falta a la seguridad, sin embargo a él no se le toca y si a los funcionarios menores, entonces para las familias es verdaderamente grave y por eso deciden apelar a los relatores de Naciones Unidas.

La otra acción que se hizo es que a cada uno de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia se les ha entregado el expediente solicitando que atraigan el caso y estamos a la espera de la respuesta. Creo que es la última oportunidad que le queda a la justicia en México para que se revierta toda esta falsedad de que las viudas, de que las víctimas no tiene interés jurídico para reclamar justicia y si la Suprema Corte no van atraer el caso, no es de interés nacional es una posible respuesta, nos vamos entonces a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, porque lo que sucede o lo que suceda en el tema de los relatores no afecta nada en seguir de modo paralelo este procedimiento.

5 ¿Cómo valoras esta actuación por parte de la CNDH y la Comisión Estatal?

La Comisión Estatal no tuvo nada, no hizo nada y cuando ellos reciben una primera queja la emiten, la envían a la Comisión Nacional argumentando que es un asunto federal aunque en temas de seguridad e higiene también hay responsabilidades del gobierno local y sin embargo lo envían al federal y se desentienden del asunto, nunca han estado presentes en este tema.

6. ¿Cuál fue la posición de las familias en cuanto a la última repuesta que les dieron de que ya no tenían que hablar con medios, si querían continuar con la investigación?

Ha habido varias reacciones, por supuesto hay mucho enojo, hay mucho dolor, ha sido muy desgastante emocionalmente y han habido como otras reacciones, hay un pequeño grupo que se ha mantenido cerca de la empresa, al que la empresa le dice que el problema de que no hacen el rescate, es por culpa de Pastoral Laboral, esto fue hace un par de semanas, fue primera plana en los periódicos locales, yo estuve ahí yo llegué a la siguiente, casualmente de que salió esa nota y mandamos a decir a la empresa, que Pastoral

Laboral nos retirábamos, pero que nos firmara cuándo empezaba el rescate, porque originalmente era que el agua tenía SIDA, luego el foro y ahora es Pastoral Laboral y ahí están estas familias que quieren que se retire Pastoral Laboral que serán unas tres o cuatro, hay otro pequeño grupo que esta encabezado por una viuda con una situación muy compleja porque su esposo que muere en la mina es de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, pues obviamente ha estado refugiada en el Sindicato y el Sindicato la ha utilizado en el sentido de que toman el tema de Pasta de Conchos únicamente tanto, cuanto les sirve para negociar el regreso de Napoleón Gomes Urrutia, es decir el Sindicato si tiene interés jurídico en el tema y jamás ha hecho nada, pero bueno al ser el esposo de la Comisión de Mixta, bueno pues ella no ha logrado resolver ese asunto. Hay otro grupo que es la mayoría y que es la que sigue caminando, yo estoy trabajando mucho con ellos y frente al Estado queda la Suprema Corte, pero bueno no somos ingenuos después de lo que pasó con el caso de Lidia Cacho, bueno pues quien sabe si esto vaya a suceder, por qué, porque están involucrados funcionarios del gobierno, entonces sin ninguna ingenuidad, el Estado dice que no, el Estado dice que la empresa se quede con los restos de los familiares, porque no está dispuesto a sacrificar. Y las familias alcanzan a ver también que es un tema importante que está de por medio la reforma energética en torno a lo que tiene que ver el petróleo y sus derivados, porque están queriendo hacer con el petróleo lo mismo que hicieron con el carbón, es decir yo no lo privatizo, lo vamos a concesionar o nos vamos a asociar, no sé cuál es la figura legal que están inventando ahora con empresas privadas, pero decían las familias es que ese mismo es lo que es Minera México, la cual tiene la concesión de un carbón que nos pertenece a todos y pareciera que por encima del Estado, está gobernando Grupo México, entonces ellos entienden y alcanzan a ver que frente a un Estado privatizador, frente a un Estado en el que por encima por los derechos humanos laborales, de las familias, de las mujeres de los niños, están los intereses de las empresas, bueno pues no esperan que la Suprema Corte jajaja, creo que más familiar, más de los grupos que estamos acompañando por supuesto que hay cuestiones muy subjetivas de cómo ellos enfrentan la muerte y enfrentan al Estado y sus propios mecanismos para enfrentarlo, creo que ellos, las familias están tranquilas en el sentido de que aunque nos paramos 26 meses no fue por culpa de nosotros, sino por negligencia del Estado en tener el último no, el no definitivo para poder a instancias internacionales, queda como la tranquilidad la satisfacción de haber llevado esto hasta la última puerta y no haberlo soltado y con ese mismo animo van a las instancias internacionales. Ahorita creo que todavía es un momento de mucha confusión, hay mucho enojo, mucho cansancio y poco a poco van asentando los ánimos en las familias y en las personas públicas con tal de no dejar a los grupos o de las familias que se mantienen con Pastoral Laboral, porque ha pasado así que cuando el Estado dice que no se enojan y luego regresan, esto es como parte del proceso de ir asimilando que siendo las víctimas se les niegue todo, entonces a veces para no enfrentar ese no, último, como que procuran regresar un poco y ver si deslindándose de quienes estamos encabezando el tema de la justicia de Pasta de Concho a ver si así convencen o hacen que se ablanden un poco la empresa y el Estado, lo cierto es que a estas alturas no pueden sacar los restos de los mineros, porque significa castigar a mucha gente y puede haber castigo sin que hagan el rescate, pero no puede haber rescate sin castigo y ese es el dilema que ahora tiene que enfrentar la Suprema Corte.

Algo que ha sido fundamental también y es algo de lo que tienen que aprender y tienen que ver los mineros y si es posible los trabajadores que están en zonas más aisladas del país es que a pesar del cerco en los medios de comunicación, porque por ejemplo gente del Grupo México, Germán Larrea es del consejo de administración de Televisa, por ejemplo, Lozano, secretario del Trabajo, trabajo con Salinas Pliego de TV Azteca, si ustedes observan en Televisa y en TV Azteca si salen notas de Pasta de Conchos o Industria Minera México es cuando la nota es a favor de la empresa, nunca después de los primeros días se volvió a escuchar nada de lo que hacían los familiares.

Había mucha opresión a los reporteros a los periodistas, han cambiado de fuente algunos periodistas que pasaron una nota de Pasta de Conchos, lo sacan de esa y luego lo mandan a otro que no sabe nada del tema y así nos han traído, creo que algo importante es que a pesar de los 27 meses ha habido mucha fidelidad de muchos medios de comunicación, de muchos amigos periodistas que se sensibilizaron a esta causa de muchos organismos y uno pone en Internet Pasta de Conchos y hay más de treinta mil sitios y a nivel nacional, a pesar de este enorme cerco y de esta enorme represión contra las familias, contra los periodistas, contra nosotros es un tema que se mantiene en los medios y creo que esto es importante y es un llamado de atención a los medios de comunicación que tal cual deben ser los medios por los cuales las causas de las víctimas y la defensa de los derechos de las personas se pueden escuchar en el país y Pasta de Conchos es un tema nacional, es un tema que se está volviendo internacional, también porque algunos medios de comunicación han sido fieles la sentir y a la demanda de justicia de las familias y creo que esto es muy valioso y muy importante, aunque pareciera que todos los medios cierran filas hacia el lado donde vean por sus intereses, ahora si que eran muchos medios que tal vez no tengan la misma fuerza o la misma penetración, pero mantienen la constancia y permiten que los mismos grupos o sectores que han sido violentados sus derechos humanos encuentren un espacio para transmitir su experiencia y que otras personas también aprendan de eso.

7. Después de todo esto ¿Qué riesgos están dispuestos a correr, para llegar hasta lo último?

Hay motivaciones personales y motivaciones grupales como Pastoral Laboral, a mi me parece que esto también tiene que ver con lo que uno quiere de país, es decir, yo cuando llegué a la mina a los dos días de la explosión conocí a Elvira Martínez viuda y yo le dije mira Elvira no nos conocemos, no sabes quienes somos, pero nosotros aquí vamos estar, si una sola familia dice que quiere seguir adelante, nosotros seguimos con ella y así fue, es decir si ahorita todas las familias se retiraran con todo el derecho del mundo a descansar a rehacer con sus hijos sus espacios vitales, a los cuales todos tenemos derecho y si quedara una sola familia que dijera yo quiero seguir caminando, pues caminamos, porque somos un sector de iglesia, somos gente creyente, creemos en la justicia y creemos que por encima de lo que pueden ser nuestras seguridades, nuestras certezas, nuestra vida cotidiana, nuestro trabajo, nuestra ética moral, por encima de eso está la verdad, hemos sido por vocación llamados a comprometernos con los derechos de los trabajadores y trabajadoras y de las familias y la verdad es que no les tenemos miedo, no les tenemos miedo, tomamos medidas de precaución, hacemos las cosas con mucho cuidado, con mucha conciencia y fundamentamos bien todo lo que hacemos, no ha habido una sola cosa que hayamos dicho o hecho que nos puedan desmentir, nos han calumniado, nos han golpeado, se han metido a nuestras oficinas, pero públicamente no nos han podido desmentir nada de lo que hemos dicho y creo que gran parte de la fortaleza de nuestro compromiso está en que efectivamente como defensores de derechos humanos, nos acerca a una realidad pro solidaridad un compromiso y por un México diferente, pero también con el tiempo se van haciendo tus amigos y Elvira Martínez, para mi personalmente es una extraordinaria amiga, la señora Trini que perdió a su hijo, Raúl Villasana que perdió a su hijo, son extraordinarias personas, extraordinarios amigos y se va haciendo como un grupo de amigos y yo los veo dispuestos a sacrificarse hacer lo que sea y ahorita si esto le pasara a otra gente.

No vamos a detenernos porque es afectar en lo que dice el Estado y las violaciones a los derechos humanos y las violaciones a los defensores de derechos humanos, en este país tiene la última palabra y eso no puede ser, la última palabra tiene que ser la búsqueda de la justicia y la dignidad de las personas y seguiremos.

8. ¿Han acudido a ustedes otras organizaciones de mineros a pedir asesoría?

Sí, han sucedido cosas muy grandes, muy lindas aún con todo el contexto de Pasta de Conchos o por Pasta de Conchos, a la gente cercana que está en la región, cuando los despiden van a buscarlos para que los asesoren, para que los aconsejen, si nos buscan mineros de otras secciones de otras regiones, del país, lo que ha sucedido también es que por primera vez el sector minero como tal en la historia de nuestro país ha encontrado un grupo, una referencia importante que a probado ser capaz, no solo de acompañarlos, sino de asumir con ellos la responsabilidad sobre sus derechos y de alguna manera el ejemplo que han dado las familias de Pasta de Conchos en torno a la defensa de sus derechos ha roto ese cerco que había en la zona carbonífera, porque tal cual aquello era el enclave que quedaba en México, decir esa zona está aisladísima, es pobrecísima y a todo lo decidían el párroco o el obispo o el dueño de la empresa y algún funcionario de gobierno y por primera vez ha habido más de tres mil muertos en cien años, cada semana muere un trabajador en los pocitos de carbón y en explicaciones grandes van más de tres mil muertos, bueno por primera vez ha sido llevada a juicio una empresa y se ha puesto a prueba el estado y creo que esto es una buena noticia para los trabajadores, creo que es una buena noticia que encontráramos la clave para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos se involucrara, porque las Comisiones de Derechos Humanos no tienen injerencia en temas laborales, porque el Estado y los empresarios consideran que los derechos laborales no son derechos humanos y al meter el tema como son el derecho a la vida, el derecho a la salud, también se abre la posibilidad a los trabajadores a los que les quitan el seguro social, por ejemplo, de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos intervenga en estos temas y yo creo que Pasta de Conchos ha sido una luz, una luz con toda la penumbra que acompaña el caso, con todo el dolor, con toda la oscuridad y la intencionalidad del Estado y de la empresa, ha sido una luz incluso para los mineros hay comisiones mixtas de otros ramos de la industria que realmente están asumiendo el tema de la seguridad y de la salud en serio, había una comisión que decía no porque en mi fábrica vaya explotar no trabajamos con explosivos, ni carbón ni nada, pero no vamos a dejar ya que los riesgos o las cláusulas que tienen que ver con seguridad sean sacrificadas a cambio de tres pesos de salarios.

Creo que sí, que Pasta de Conchos va a marcar un antes y un después no solo en la vida de los mineros de la región carbonífera, ni de los mineros del país, sino de los trabajadores, yo creo que es un tema importante y que va a dar para muchísima reflexión, porque todavía no termina seguimos trabajando mucho y no hemos tenido mucho tiempo de sentarnos a escribir todo lo que ha ido pasando, pero creo que sí, que puede ser una luz que se enciende para aprender a caminar a llevar un paso a sernos sujetos y tutores de nuestros propios derechos cuando el Estado muestre incapacidad para velar los derechos.

Nosotros como las familias estamos muy dolidos, muy enojados por lo que han hecho, por lo que les han hecho, por lo que nos han hecho, pero yo de verdad decía el otro día que estoy agradecida con Dios, agradecida con las familias, agradecido con Dios por haber podido ir a los dos días de la explosión de que me hayan puesto en ese lugar, en esta situación y agradecida con las familias, porque hemos aprendido mucho a trabajar juntos una búsqueda de justicia, las mismas familias a quienes las conocieron, quienes las oyeron hablar los primeros días, no ahora las oyen, porque se transformaron hay una enorme humanización en ellas han sido capaces de sobrellevar, hay una enorme calidad humana y creo que si lo hay en la mayoría de las familias de Pasta de Conchos lo hay en la mayoría de los mexicanos.

Yo creo que esa es la puesta no, que entre todos, entre todas el lugar donde estemos podamos contribuir a que México realmente sea para todos, creo que si que eso es lo que se puede ofrecer como luz, de decir si estos familiares que generacionalmente vivieron del carbón, muchas de las esposas, de las viudas no

terminaron primaria, muchos de los papás que no saben ni leer, ni escribir, han sido capaces de llevar este tema adelante, yo creo que para los mineros para los trabajadores es importante, en tanto que los sindicatos, la mayoría de los sindicatos en este país no los representan, los pisan y que ellos se pueden hacer sujetos de la defensa de sus derechos.

Y creo que han sido un ejemplo, lo que están haciendo las esposas en huelga de Cananea, ya se constituyeron en una organización para defender sus derechos, porque algo importante que Pasta de Conchos permite evidenciar que los derechos de los trabajadores, son derechos familiares, es decir se viola el derecho de un trabajador a la vida, a un niño se le viola el derecho a un hogar a una paternidad a tener un padre, a una familia se le viola el derecho a un sustento, una violación al derecho de los trabajadores es una violación a las familias de los trabajadores. En ese sentido creo que es importante ahora que viene el 1º de mayo.

Y que las familias vean los derechos de los trabajadores, de sus esposas, de sus hijos, de sus mamás, como derechos familiares y por tanto tienen interés jurídico, pero interés moral, interés definido para participar en la búsqueda de estos derechos

9. Cristina, algún comentario más que quieras agregar

Nosotros también estamos agradecidos de que muchas personas, muchas organizaciones, muchos organismos de derechos humanos, familias, ciudadanos se hayan solidarizado, creo que hemos llegado hasta acá por el esfuerzo de las familias por supuesto y por el esfuerzo de quienes hemos afortunadamente sido parte del equipo de asesores de Pastoral Laboral, pero creo que hemos llegado aquí también, porque 27 meses se dicen rápido, pero se pasan muy lento.

Y se hemos llegado hasta acá ha sido también por la solidaridad y la sensibilidad que ha mostrado la sociedad y los organismos en el tema de Pasta de Conchos y se los agradecemos y bueno contrario a lo que dijo el gobierno nosotros seguiremos informando y seguimos caminando y les haremos llegar cualquier cosa que suceda y les mantendremos informados.

Espacio de reflexión

PARA QUE LOS HOMBRES

Para que los hombres no tengan vergüenza
de la belleza de las flores,
para que las cosas sean ellas mismas: formas sensibles
o profundas de la unidad o espejos de nuestro esfuerzo
por penetrar el mundo,
con el semblante emocionado y pasajero de nuestros sueños,
o la armonía de nuestra paz en la soledad de nuestro pensamiento,
para que podamos mirar y tocar sin pudor
las flores, sí, todas las flores
y seamos iguales a nosotros mismos en la hermandad delicada,
para que las cosas no sean mercancías,
y se abra como una flor toda la nobleza del hombre:
iremos todos hasta nuestro extremo límite,
nos perderemos en la hora del don con la sonrisa
anónima y segura de una simiente en la noche de la tierra.

Juan Laurentino Ortiz



ACADEMIA
MEXICANA
DERECHOS
HUMANOS

XXII Años de
Derechos Humanos
en México

1984-2006



Catedra UNESCO
de
Derechos Humanos
UNAM-México



COORDINACIÓN
de HUMANIDADES

MACARTHUR

The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation

Este sitio se ha realizado con la ayuda financiera de la Fundación MacArthur. El contenido de este sitio es responsabilidad exclusiva de la Academia Mexicana de Derecho Humanos y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Fundación MacArthur.

Boletín Informativo Ombudsman Ciudadano

Número 8, Año 1, abril 2008

Consejo Directivo

Gloria Ramírez

Presidenta

Miguel Concha

Vicepresidente

Silvia Panebianco

Secretaria

Fernando Ortiz Monasterio

Tesorero

Consejo Consultivo

Sergio Aguayo

Leonel Durán

Héctor Fix Zamudio

Ofelia Medina

Guadalupe Morfín

Óscar González

Olga Pellicer

Samuel Ruiz García

Rodolfo Stavenhagen

Lizbeth Jesika Cruz Martínez

Responsable del Proyecto Vigía Ciudadano del Ombudsman

Lizbeth Ortiz Valencia

Asistente de proyecto

Adina Barrera

Formación de boletín

Fernando Rivas

Asistente técnico